

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por la que se modifica la Resolución de 2 de mayo de 2025 por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva por anticipado de gasto para el año 2025 (código de procedimiento MT975U) (Diario Oficial de Galicia número 250, de 30 de diciembre).

Antecedentes de hecho:

Primero. En fecha de 30 de diciembre de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 250 la Orden de 17 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva por anticipado de gasto para el año 2025 (código de procedimiento MT975U) (en adelante, Orden de 17 de diciembre de 2024).

Segundo. En fecha de 16 de abril de 2025 se dictó la resolución de concesión de las ayudas convocadas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024.

Tercero. En fecha 15 de mayo de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 92 la Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024.

En el anexo II de la Resolución de 2 de mayo de 2025 se relacionan las entidades locales cuyas solicitudes de ayuda fueron inicialmente desestimadas por agotamiento de crédito.



Cuarto. En fecha de 19 de mayo de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Orden de 13 de mayo de 2025 por la que se amplía el crédito existente para las ayudas convocadas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024.

Quinto. En fecha de 26 de mayo de 2025 se dictó resolución de modificación de la Resolución de 16 de abril de 2025 de concesión de las ayudas convocadas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024.

Según lo establecido en el artículo 16.4 de la Orden de 17 de diciembre de 2024 en concordancia con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, procede publicar en el *Diario Oficial de Galicia* la resolución de concesión de las ayudas convocadas al amparo de dicha orden.

En consecuencia,

RESUELVO:

Modificar la Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva por anticipado de gasto para el año 2025, para dar publicidad a las nuevas ayudas concedidas al amparo de la citada Orden de 17 de diciembre de 2025, relacionadas en el anexo I de esta resolución.

Santiago de Compostela, 13 de junio de 2025

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

ANEXO Beneficiarios

Puntuación (artículo 15.2)	Prelación teniendo en cuenta artículo 15.3)	Expediente	Solicitante	NIF	Línea	Coste total subvencionable	Cuantía de la ayuda
63	1	EELL-0014-2025-RES	Ayuntamiento de Touro (*)	P1508600B	3	65.000,00 €	28.631,28 €



Puntuación (artículo 15.2)	Prelación teniendo en cuenta artículo 15.3)	Expediente	Solicitante	NIF	Línea	Coste total subvencionable	Cuantía de la ayuda
62	2	EELL-0055-2025-RES	Ayuntamiento de Mondariz	P3603000E	3	105.500,00 €	89.991,50 €
61	3	EELL-0006-2025-RES	Ayuntamiento de Cabanas	P1501500A	3	14.950,00 €	13.455,00 €
61	4	EELL-0078-2025-RES	Ayuntamiento de Fornelos de Montes	P3601900H	3	7.500,00 €	6.750,00 €
61	5	EELL-0060-2025-RES	Ayuntamiento de Nogueira de Ramuiñ	P3205300A	3	32.592,01 €	29.332,81 €
60	6	EELL-0010-2025-RES	Ayuntamiento de Carballo	P1501900C	3	15.000,00 €	13.500,00 €
60	7	EELL-0097-2025-RES	Ayuntamiento de Gondomar	P3602100D	3	33.260,00 €	29.268,80 €
60	8	EELL-0004-2025-RES	Ayuntamiento de Paderne	P1506500F	3	90.000,00 €	81.000,00 €
55	9	EELL-0068-2025-RES	Ayuntamiento de Curtis	P1503200F	3	43.800,00 €	39.420,00 €
53	10	EELL-0087-2025-RES	Ayuntamiento de Valga	P3605600J	3	75.000,00 €	67.500,00 €
53	11	EELL-0063-2025-RES	Ayuntamiento de As Neves	P3603400G	3	82.000,00 €	73.800,00 €
52	12	EELL-0030-2025-RES	Ayuntamiento de Chantada	P2701600E	3	40.000,00 €	36.000,00 €
51	13	EELL-0001-2025-RES	Ayuntamiento de Laxe	P1504100G	3	7.300,00 €	6.497,00 €
50	14	EELL-0040-2025-RES	Ayuntamiento de Agolada	P3602000F	3	8.750,00 €	7.875,00 €
49	15	EELL-0035-2025-RES	Ayuntamiento de Crecente	P3601400I	3	14.900,00 €	13.410,00 €
48	16	EELL-0080-2025-RES	Ayuntamiento de Baleira	P2700400A	3	4.065,00 €	3.658,50 €
46	17	EELL-0088-2025-RES	Ayuntamiento de Ortigueira	P1506200C	3	14.975,00 €	13.477,50 €
38	18	EELL-0002-2025-RES	Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro	P2704500D	3	56.170,00 €	50.553,00 €
37	19	EELL-0034-2025-RES	Ayuntamiento de A Pastoriza	P2704400G	3	44.261,80 €	39.835,62 €
36	20	EELL-0072-2025-RES	Ayuntamiento de Guntín	P2702300A	3	73.457,41 €	66.111,67 €
35	21	EELL-0062-2025-RES	Ayuntamiento de Pontedeume	P1507000F	3	90.000,00 €	81.000,00 €
				Total			791.067,68 €
(*) El importe finalmente otorgado al Ayuntamiento de Touro asciende a la cantidad de 58.500 euros.							

